

CUDAP: Exp. 21326/2018

Córdoba,

22 JUN 2018

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Psicología **SILVIA VERONICA MUSZIO, D.N.I. 26.519.834**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 13/04/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 26/04/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 31 de mayo de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1°) Autorizar a la Sra. Licenciada en Psicología **SILVIA VERONICA MUSZIO, D.N.I. 26.519.834**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA**, con el tema: **"LA ETICA DEL PSICOLOGO ANTE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD EN POBLACIONES VULNERABLES. UN CASO PARTICULAR DE ADOLESCENTES Y NIÑOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA."**

Art. 2°) Designar a la Dra. **MARIA GABRIELA D'ODORICO**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MARTA FIOLE** de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/np

901

